COMITÉ TÉCNICO

CONTRATO 4120000-504-2026

ACTA No. 05

FECHA: 14 de septiembre de 2026

HORA: 11:00 am

LUGAR: Plataforma Temas

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios para garantizar las medidas de alojamiento temporal en la modalidad arriendo para los otorgamientos que se realicen en materia de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata o de transición, cuando corresponda, además de la dotación de bienes y enseres de primera necesidad y transporte de emergencia en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios."

ASISTENTES:

Hugo Fernando Guerra Urrego,
Director de Reparación Integral-
Supervisor del contrato 504-2026

Viviana Carolina Melo Díaz,
Representante Legal Unión Temporal
Bienestar Social

Laura Tatiana Agudelo Rodríguez,
Contratista dirección de reparación integral-Apoyo a la supervisión CTO 504-2026

Carlota Ramírez Suarez,
Líder del proyecto-Unión Temporal
Bienestar Social

Liliana Marcela Castillo Castillo,
Contratista DRI-Líder equipo de asistencia y atención

Clara Bibiana Rodríguez González,
Profesional Especializada Código 222
Grado 21

Yessica Liliana Romero Bohórquez,
Lider Equipo Psicosocial DRI.

María Lizeth Tovar Ordoñez,
Contratista dirección de reparación integral-Equipo Psicosocial DRI

ORDEN DEL DIA:

1º. Verificación de Quórum.
2º. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
3º Seguimiento y evaluación a la ejecución del contrato 4120000-504-2026.
4º Aprobación modificación contractual No. 2 contrato 4120000-504-2026.
5º Varios.
6º Acciones Claves Acordadas – Responsable – Fecha.
7º Plan de seguimiento – Actividades programadas – Actividades ejecutadas.

DESARROLLO:

1. *Verificación del quórum*

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente contrato ¨numeral 8. Comité Técnico¨ Se conformará un Comité Técnico integrado por el/la supervisor/a del contrato y/o sus delegados y el apoyo a la supervisión por parte de la OCDPVR. Por parte del contratista, el representante legal del contratista y/o su delegado y quien se designe como líder del proyecto. Únicamente el/la supervisor/a y el representante legal o su delegado, cuenta con poder decisorio para la aprobación de la agenda del comité¨.

Se válida para el desarrollo del Comité Técnico No. 5 del Contrato Nro. 4120000-504-2026, la presencia del supervisor del contrato el director de reparación integral Hugo Fernando guerra Urrego, el apoyo a la supervisión Laura Tatiana Agudelo Rodríguez, la representante Unión Temporal Bienestar Social Viviana Carolina Melo Díaz y la líder de proyecto Carlota Ramírez Suarez.

2. *Validación del acta anterior*

El acta anterior se validó el pasado 11 de agosto de 2026 mediante correo electrónico por ambas partes.

3. *Seguimiento y evaluación a la ejecución del contrato 4120000-504-2026.*

Se concede la palabra a la líder del proyecto de la UT Bienestar Social Carlota Ramírez Suarez, quien presenta el seguimiento de ejecución el contrato 4120000-

504-2026 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026. Para ello, la líder menciona que los datos expuestos a continuación están siendo susceptibles de conciliación con el apoyo a la supervisión del contrato, por ende, puede haber una variación.

La líder refiere los datos generales del contrato tales como:

Contrato suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y UT Bienestar Social:

Valor inicial del contrato: $ 2.132.306.000
Adición1: 500.000.000
Valor total + adicción 1: $2.632.306.000
Fecha de suscripción: 24 de abril de 2026
Fecha de inicio: 29 de abril de 2026
Fecha de terminación inicial: 28 de agosto de 2026
Fecha de terminación final: 30 de septiembre de 2026.

3.1 Ejecución Operativa

Durante el periodo reportado se entregaron un total de 457 medidas de atención, beneficiando a 1.072 personas.

A. Medidas entregadas por tasación general:

MESES	AGOSTO DE 2026		
Tasación GENERAL	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL
A	181	185	$ 91.379.599
B	163	378	$ 122.294.462
C	54	198	$ 46.665.484
D	59	311	$ 54.623.327
Total	457	1.072	$ 314.962.872

B. Número de medidas entregadas:

Medidas	AGOSTO DE 2026		
	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR
Arriendo	10	21	$ 4.760.000
Arriendo + Apoyo económico Bienes y enseres	79	155	$ 70.797.000
Arriendo + Entrega de KIT(CDV)	25	43	$ 51.792.895
Solo KIT (CDV)	4	6	$ 3.356.990
Solo Apoyo económico Bienes y enseres	7	14	$ 2.835.000
Prórroga	281	633	$ 142.388.000
Prórroga + KIT	1	3	$ 974.987
Transporte	5	9	$ 1.165.000
RABE	11	29	$ 13.179.000
RP	34	159	$ 23.714.000
Total	457	1072	$ 314.962.872

C. No. De kits entregados:

MESES	AGOSTO	
Unidades Kits entregados	CANT	Valor
Dormitorio	48	$ 30.559.200
Vajilla	46	$ 1.998.010
Cocina	26	$ 11.673.662
Olla a Presión+ Cobija	6	
TOTAL DE KITS ENTREGADOS POR MES	**126**	**$ 44.230.872**

3.2 Ejecución Financiera

La Unión Temporal presentó la ejecución financiera acumulada con corte al 31 de agosto de 2026.

Valores ejecutados:

- Valor de factura agosto: $389.226.163

- Valor ejecutado acumulado: $1.830.099.712.
- Porcentaje de ejecución: 69,50 %.
- Saldo pendiente por ejecutar: $802.210.663

3.3 Ejecución total, medidas entregadas y personas atendidas:

El apoyo a la supervisión informó que, conforme a la ejecución presentada por el contratista con corte al 31 de agosto de 2026, a la fecha se han entregado 1.823 ayudas y se ha beneficiado a 4.436 personas.

3.4 Valor ejecutado por mes (abril–agosto 2026)

El apoyo a la supervisión presentó lo ejecutado desde el inicio del contrato, evidenciando que la ejecución creció de forma sostenida entre mayo y julio, alcanzando su punto más alto en julio con $543.362.350. Asimismo, en agosto la ejecución disminuyó un 28 %, situándose en $389.226.163, como resultado de las medidas adoptadas para administrar el recurso disponible.

Se indicó que, a corte del 31 de agosto de 2026, el total ejecutado asciende a $1.830.099.710 y que, de mantenerse el comportamiento de ejecución observado durante los últimos meses, del valor total del contrato de $2.632.306.000 quedaría un saldo por ejecutar de aproximadamente $802.206.290.

En este sentido, se manifestó que dicho saldo podría ejecutarse en caso de que la Entidad considere procedente tramitar una prórroga contractual durante el mes de octubre, dependiendo del comportamiento de la demanda y de las necesidades del servicio.

Finalizada la presentación del informe financiero correspondiente al mes de agosto, se consultó a los asistentes si existía alguna observación o inquietud frente a la información expuesta.

El apoyo a la supervisión precisó que los valores presentados corresponden a la conciliación realizada con corte al día anterior al Comité y que los soportes continúan en proceso de validación. Por su parte, el supervisor del contrato, Hugo Fernando Guerra Urrego, manifestó su aprobación al informe de ejecución presentado por el contratista y aprobó el valor de la factura del mes de agosto por $389.226.163.

Se proyectó que, de mantenerse un ritmo de ejecución mensual cercano al 15 % (aproximadamente $401.000.000 mensuales), el saldo pendiente podría ejecutarse en su totalidad durante los meses de septiembre y octubre de 2026.

La representante legal del contratista agradeció las observaciones formuladas por la supervisión.

4. Aprobación modificación contractual 2 contrato 4120000-504-2026.

Al respecto, el Supervisor del Contrato manifestó que, una vez expuestas y analizadas las proyecciones técnicas y financieras presentadas por el contratista en el marco del presente Comité, se aprobó la modificación contractual No. 2, correspondiente a una prórroga del Contrato No. 4120000-504-2026 por un término de un (1) mes y un (1) día, con lo cual su plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de octubre de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo contractual inicial finalizaba el 28 de agosto de 2026 y que, mediante la Modificación Contractual No. 1, dicho plazo ya había sido prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2026.

Frente a lo anterior, la representante legal de la Unión Temporal Bienestar Social, Viviana Carolina Melo Díaz, manifestó estar de acuerdo manifestó su conformidad con la prórroga aprobada en el Comité y se comprometió a remitir oportunamente la documentación que le sea requerida por la Supervisión para adelantar el trámite de la modificación contractual.

Finalmente, el Supervisor solicitó al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo jurídico adelantar la elaboración de las justificaciones técnica, financiera y contractual, así como las demás actuaciones necesarias para formalizar la Modificación Contractual No. 2, correspondiente a la segunda prórroga del Contrato No. 4120000-504-2026.

4. Varios

No se presentaron temas adicionales por parte de los asistentes.

5. Acciones claves acordadas:

5º. ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
1. Elaborar y remitir la justificación contractual de la modificación No. 2 (prórroga de 1 mes y 1 día, hasta el 31/10/2026)	Equipo de supervisión del contrato	Antes del 30/09/2026
2. Proyectar con precisión la ejecución de septiembre para ajustar el término exacto de la prórroga.	Unión Temporal Bienestar Social / Equipo de supervisión	Antes de la firma de la modificación No. 2

3. Remitir para firma y aprobación los documentos de la modificación contractual No. 2	Equipo de supervisión del contrato	Por definir

6. Plan de seguimiento:

	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6º. PLAN DE SEGUIMIENTO	• Ejecutar el saldo pendiente de $802.206.290 durante septiembre y octubre de 2026, a un ritmo mensual estimado de $401.000.000 (≈15 % mensual). • Formalizar la modificación contractual No. 2 (prórroga de 1 mes y 1 día, hasta el 31/10/2026).	• Ejecución de agosto reportada y aprobada: $389.226.163, equivalente al 15 % de avance del mes. • Acuerdo alcanzado en comité sobre la procedencia de la prórroga, con aceptación de la Unión Temporal Bienestar Social.

Agotado el orden del día, se dio por terminado el Comité Técnico de Seguimiento N.° 5 del contrato 4120000-504-2026, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes.

CONVOCATORIA: Vía correo electrónico.

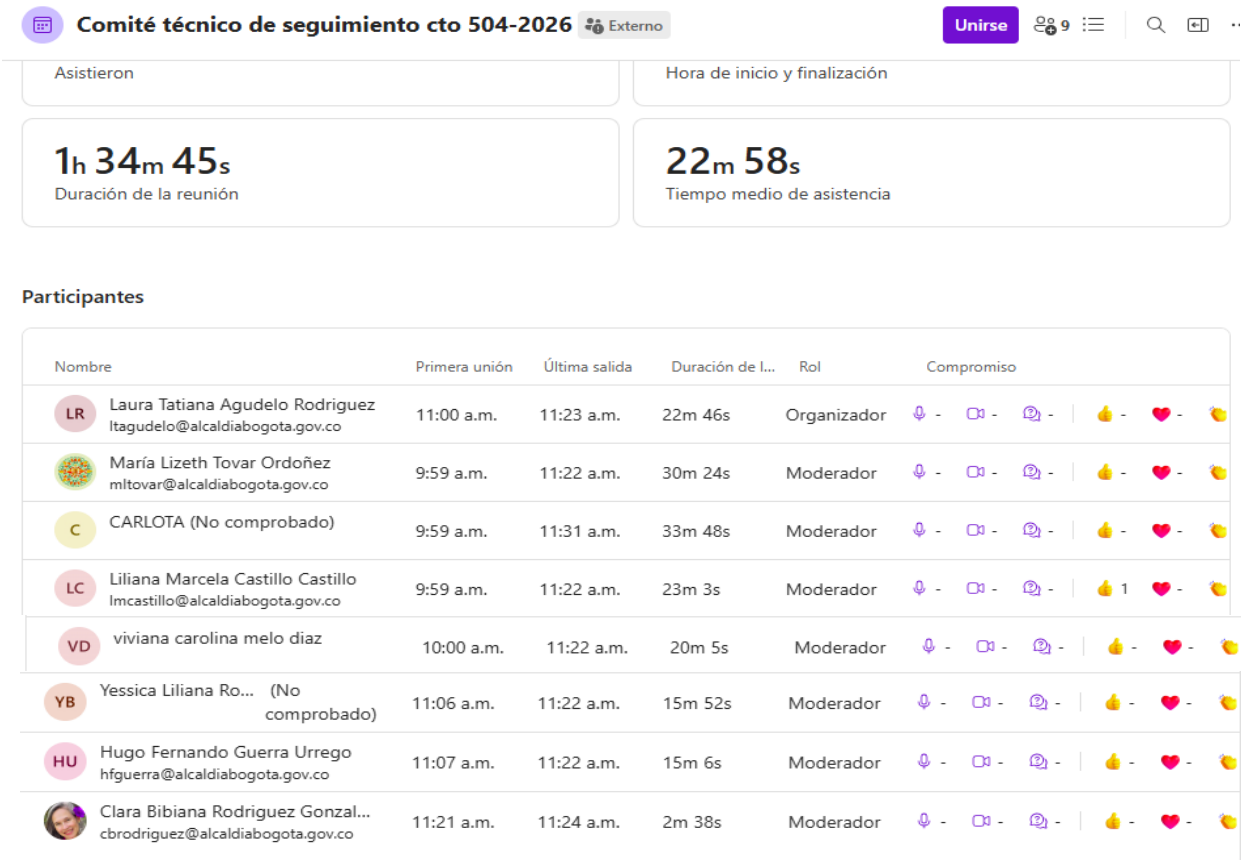
Nota Aclaratoria: La presente acta se entenderá aprobada en su contenido una vez se envíe a los correos electrónicos de los participantes y no se presenten observaciones a la misma. Por lo anterior, se anexará copia de los correos electrónicos que harán parte integral del presente documento.

Se anexa

1. Listado de asistencia plataforma Teams.
2. Link de la grabación de la reunión:
https://teams.cloud.microsoft/l/meetingrecap?driveId=b%21dolBMKvCb0mlavNfUfJAmBFP71aGGnhNrzn92uyJUWAJ3XwO8TAdTKlUa_hlP9Yo&driveItemId=014OGWHLS6JHYZNGUWQZH2WMGA56EBVRDG&sitePath=https%3A%2F%2Falcaldiabogota-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fltagudelo_alcaldiabogota_gov_co1%2FDocuments%2FGrabaciones%2FComit%C3%A9+t%C3%A9cnico+de+seguimiento+cto+504-2026-20260914_110958-Grabaci%C3%B3n+de+la+reuni%C3%B3n.mp4&fileUrl=https%3A%2F%2Falcaldiabogota-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fltagudelo_alcaldiabogota_gov_co1%2FDocuments%2FGrabaciones%2FComit%C3%A9+t%C3%A9cnico+de+seguimiento+cto+504-2026-20260914_110958-Grabaci%C3%B3n+de+la+reuni%C3%B3n.mp4%3Fweb%3D1&iCalUid=040000008200e00074c5b7101a82e00800000000a9ee87322942dd0100000000000000000010000000d5c5ee1e4f5d31488e0aceac6332de5e&threadId=19%3Ameeting_OWI2ZjY0ZTUtNDBmOC00MWE1LWI2MzUtZmMxNjQ0N2NjYjZj%40thread.v2&organizerId=2b51e631-6e71-413b-

a356-8df4ca1d3c2d&tenantId=f351a7cb-f94a-4df0-9627-ae030ccef7c4&callId=91bdfaee-e301-4732-a895-83b580c5e7d8&threadType=meeting&meetingType=Scheduled&subType=RecapSharingLink_RecapCore&recapType=RecordingAndTranscript

Proyectó: Laura Tatiana Agudelo Rodríguez-contratista OCDPVR
Revisó: Jessica Paola Figueroa Fajardo- contratista OCDPVR
Aprobó: Hugo Fernando Guerra Urrego-director de Reparación Integral.



Comité técnico de seguimiento cto 504-2026 Externo — Unirse — 9

Asistieron	Hora de inicio y finalización
1h 34m 45s Duración de la reunión	22m 58s Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de l...	Rol	Compromiso
LR Laura Tatiana Agudelo Rodriguez ltagudelo@alcaldiabogota.gov.co	11:00 a.m.	11:23 a.m.	22m 46s	Organizador	- - - - - -
María Lizeth Tovar Ordoñez mltovar@alcaldiabogota.gov.co	9:59 a.m.	11:22 a.m.	30m 24s	Moderador	- - - - - -
C CARLOTA (No comprobado)	9:59 a.m.	11:31 a.m.	33m 48s	Moderador	- - - - - -
LC Liliana Marcela Castillo Castillo lmcastillo@alcaldiabogota.gov.co	9:59 a.m.	11:22 a.m.	23m 3s	Moderador	- - - 1 -
VD viviana carolina melo diaz	10:00 a.m.	11:22 a.m.	20m 5s	Moderador	- - - - -
YB Yessica Liliana Ro... (No comprobado)	11:06 a.m.	11:22 a.m.	15m 52s	Moderador	- - - - - -
HU Hugo Fernando Guerra Urrego hfguerra@alcaldiabogota.gov.co	11:07 a.m.	11:22 a.m.	15m 6s	Moderador	- - - - - -
Clara Bibiana Rodriguez Gonzal... cbrodriguez@alcaldiabogota.gov.co	11:21 a.m.	11:24 a.m.	2m 38s	Moderador	- - - - - -

Outlook

RV: ACTA N° 5 COMITÉ TÉCNICO CTO 504-2026

Desde Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Jue 17/09/2026 03:32 PM
Para Laura Tatiana Agudelo Rodriguez <ltagudelo@alcaldiabogota.gov.co>
CC Jessica Paola Figueroa Fajardo <jpfigueroa@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivo adjunto (662 KB)
ACTA N° 5 COMITÉ TÉCNICO CTO 504-2026.docx;

Hola Laura,

Apruebo y emito Vo.Bo. Al acta de comité técnico adjunta, realizada el 14 de septiembre 2026.

Cordialmente,

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá
TEL: (601)3813000

De: Jessica Paola Figueroa Fajardo <jpfigueroa@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 15:07
Para: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Laura Tatiana Agudelo Rodriguez <ltagudelo@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA N° 5 COMITÉ TÉCNICO CTO 504-2026

Buenas tardes director

De mi parte no tengo observaciones al acta del comité técnico No. 5

Cordialmente,

Jessica Paola Figueroa Fajardo
Equipo Jurídico DRI
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Laura Tatiana Agudelo Rodriguez <ltagudelo@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 11:01
Para: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Jessica Paola Figueroa Fajardo <jpfigueroa@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RV: ACTA N° 5 COMITÉ TÉCNICO CTO 504-2026

Buen día director Hugo y equipo jurídico,

De manera atenta remito el acta del quinto comité técnico del contrato 504-2026 para revisión y aprobación por parte del supervisor.

Cordialmente,

LAURA TATIANA AGUDELO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá
TEL: (601)3813000

De: Medidasvictimas2026 <medidasvictimas2026@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 07:27 p. m.
Para: Laura Tatiana Agudelo Rodriguez <ltagudelo@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Re: ACTA N° 5 COMITÉ TÉCNICO CTO 504-2026

Cordial saludo,
Una vez revisada el **Acta de Comité No. 5**, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con lo descrito y consignado en la misma.
Cordialmente,
Carlota Ramírez S.
Líder

El mié, 16 sept 2026 a la(s) 4:45 p.m., Laura Tatiana Agudelo Rodriguez (ltagudelo@alcaldiabogota.gov.co) escribió:

> Buen día Señores Bienestar Social,
>
> De manera atenta remito el acta del quinto comité técnico del contrato 504-2026 para su revisión y visto bueno. Para el visto bueno informar como parte de respuesta a este correo de acuerdo a la siguiente nota del acta:
>
> **Nota Aclaratoria**: La presente acta se entenderá aprobada en su contenido una vez se envíe a los correos electrónicos de los participantes y no se presenten observaciones a la misma. Por lo anterior, se anexará copia de los correos electrónicos que harán parte integral del presente documento.
>
> Cordialmente,

LAURA TATIANA AGUDELO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá
TEL: (601)3813000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas